INDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA Y RESERVADA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACION : DICIEMBRE DE 2019

	NOMBRE O TÍTULO DE LA					FECHA DE	NOMBRE DEL RESPONSABLE DE	NOMBRE DEL RESPONSABLE DE	OBJETIVO LEGÍTIMO DE LA	FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL, JURIDICO Y LEGAL DE LA		PLAZO DE LA CLASIFICACION O
	INFORMACIÓN	IDIOMA	FÍSICO	ELECTRÓNICO	CONFIDENCIAL	GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN	LA PRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN	LA INFORMACIÓN	EXCEPCIÓN	EXCEPCIÓN	EXCEPCIÓN TOTAL O PARCIAL	RESERVA
Subserie	Actas de Comité de Conciliación	Español	x	x	x	A partir de la producción o generación de la información	SUBGERENCIA JURÍDICA (Defensa Judicial)	SUBGERENCIA JURIDICA (Personal con funciones administrativas a cargo de la custodia del archivo)	Literal e) y f) del Artículo 19 de la Ley 1712 de 2014	Las actas de conciliación son documentos que físicamente se encuentran custodiados en el archivo de la Subgerencia Juridica y electrónicamente se encuentran almacenados en el Sistema de Información de Procesos Judiciales - SIPROJ	Total	Las actas del Comité de Conciliación corresponden a una información publica clasificada, cuyo acceso podrí ser rechazado o denagado de manere motivada y por escrito en las siguientes circumstancias, cuando conster estrategias de defensa de la emprese formuladas por los espoderacións cuando se sobrega a como esta de esta deglas de defensa de la emprese formuladas por los espoderacións de la empresa de la e
Subserie	Conceptos jurídicos	Español	x		x	A partir de la producción o generación de la información	SUBGERENCIA JURÍDICA (Asesoría Legal)	SUBGERENCIA JURÍDICA (Personal con funciones administrativas a cargo de la custodia del archivo)	Literal c) del Artículo 18 de la Ley 1712 de 2014	Los conceptos jurídicos se enmarcan dentro de la posición legal que tiene la Subgerencia Jurídica sobre asuntos que atañen la actividad de la empresa o la prestación del servició público de transporte. Estos documentos se encuentran fisicamente en el archivo de la Subgerencia y tenen cardeter público, salvo que los temas que se aborden se encuentren amperados por la reserva legal o contractual, caso en el cuentre amperados por la reserva legal o contractual, caso en el cuentre amperados por la reserva legal o contractual, caso en el cuentre amperados por la reserva legal o contractual, caso en el cuentre amperados por la reserva legal o contractual, caso en el cuentre amperados por la reserva legal contractual, caso en el cuentre de la contractual de la cont	Total	La tematica define la confidencialidaci del concepto.
Subserie	Procesos de Acción de tutela	Español	x	x	×	A partir de la producción o generación de la información	SUBGERENCIA JURÍDICA (Defensa Judicial)	SUBGERENCIA JURÍDICA (Personal con funciones administrativas a cargo de la custodia del archivo)	Literal e) y f) del Artículo 19 de la Ley 1712 de 2014	Los documentos contenidos en Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC), Procesos de Acción de Tutela, Procesos Judiciales y Procesos Penales se encuentran fisiciamente en el archivo de la Subgerencia y electrónicamente en el Sistema de Información de Procesos Judiciales - SIPROJ. LEY 1564 DE 2012, ARTICULO 123, LEY 1712 DE 2014 ARTICULO 19		Estos documentos tienen caráctei confidencial mientras se surte la discusión judicial y hasta tanto exista sentencia debidamente ejecutoriada pues a partir de dicho momento tiener carácter público. LEY 1564 DE 2012 ARTICULO 123, LEY 1712 DE 2014 ARTICULO 19.
Subserie	Procesos Judiciales	Español	x	x	x	A partir de la producción o generación de la información	SUBGERENCIA JURÍDICA (Defensa Judicial)	SUBGERENCIA JURIDICA (Personal con funciones administrativas a cargo de la custodia del archivo)	Literal d), e) y f) del Artículo 19 de la Ley 1712 de 2014	Los documentos contenidos en Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC), Procesos de Acción de Tutela, Procesos Judiciales y Procesos Penales se encuentran fisciamente en el archivo de la Subgerencia y electrónicamente en el Sistema de Información de Procesos Judiciales - SIPROJ. Estos documentos tienen carácter confidencial mientras se surte la discusión judicial y hasta tanto exista sentencia debidamente ejecutoriada, pues a partir de dicho momento tienen carácter público. LEY 1564 DE 2012 ARTICULO 123, LEY 1712 DE 2014 ARTICULO 19.		Estos documentos tienen carácte confidencial mientras se surte la discusión judicial y hasta tanto exist sentencia debidamente ejecutoriada pues a partir de dicho momento tiener carácter público. LEY 1564 DE 2012 ARTICULO 123, LEY 1712 DE 2014 ARTICULO 19.
Subserie	Actas de Asamblea General de Accionistas y Actas de Junta Directiva	Español	x	×	x	A partir de la producción o generación de la información	SUBGERENCIA JURÍDICA	SUBGERENCIA JURIDICA (Personal con funciones administrativas a cargo de la custodia del archivo)	Literal c) del Artículo 18 de la Ley 1712 de 2014	Los Iuros y papieses oer conterciante no pourair examinarise por personas distinitas de sus projections o personas autorizadas para ello, sino para los fines indicados en la Constitución Nacional y mediante orden de autoridad competente. Lo dispuesto no restringiá el derecho de inspección que confiere la ley a los asecuados sobre litros y papiere de las compañías comerciales, ni el que corresponda a quienes cumplan funciones de vigliancia o autofroir en las mismas. Artículo 61 del Codigo de Comercio- DECRETO 410 DE 1971) En la Sociedad Anonima, de acuerdo con numeral 4 del Artículo 379 del Codigo de Comercio, es derecho de los accionistas: "El de inspeccionar. Ilbremente, los libros y papieria sociales dentro de los quince días Abbles anteriores a las reuniones de la asamiblea general en que se examinen los balances de fin de ejercició por de los accionistas a la inspección de libros. El co documentos indicados en el artículo anterior, junto con los libros y demás comprobantes exigidos por la ley deberán ponerea a disposición de los accionistas en las oficinas de la administración, durante los quince días hábiles anteriors, de la deministración, durante los quince días hábiles que precedan a la reunión de la asamblea. ()"		Estos documentos estan sujetos reserva, la violación de la misma acarrea sanciones penales Viaciplinarias, acorde con le establecido Artículo 62 del Codigo de Comercio DECRETO 410 DE 1971. En cuanto al Derecho de los acticulos 447 del Codigo de Comercio despone que los administratores y composibilitados de la composibilitado de la confidencia de la composibilitado de la c

Subserie	Modelo financiero estatal	Español	x	x	x	A partir de la producción o generación de la información	TERMINAL DE TRANSPORTE S.A. SUBGERENCIA CORPORATIVA DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA SUBGERENCIA DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS SUBGERENCIA DE SERVICIOS OPERACIONALES E INFRAESTRUCTURA SUBGERENCIA JURIDICA (Contralación)	TERMINAL DE TRANSPORTE S.A. SUBGERENCIA JURIDICA (Personal con funciones administrativas a cargo de la custodia del archivo)	Literal h) del artículo 19 de la Ley 1712 de 2014	DECRETO NÚMERO 1082 DE 2015 28 MAYO DE 2015 Articulo 2.2.2.1.8.3. The la publicidad. La entidad contratante deberá garantizar a publicidad to procedimientos occurrentos y actos asociados a procesos de contratación y precalificación de tos proyectos Asociación Público Privada, salvo el modelo fi financiero estatal que está sometido a reserva legal. ()* (Decreto 1467 de 2012, articulo 41)	rotal	El modelo financiero estatal esta sometido a reserva legal.
Subserie	Libros y papeles del comerciante	Español	x	х	x	A partir de la producción o generación de la información	DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA	Literal c) del Artículo 18 de la Ley 1712 de 2014	Los libros y papeles del comerciante no podrán examinarse por personas distintas de sus propietarios o personas autorizadas para esta podrán de la propietario de personas autorizadas para esta para del final de la propieta de desenva de la Constitución Nacional y importante de la propieta de desenva de la constitución Nacional y importante de la compania de la eleva los asociados sobre libros y papeles de las companias comerciales, ni el que corresponda a quienes cumplan funciones de vigliancia o auditoría en las mismas. (Articulo 61 del Codigo de Comercio. DECRETO 410 DE 1971) Sociedad Anonima, de acuerdo con numeral 4 del Articulo 379 del TCOdigo de Comercio, es derecho de los accionistas: "El de inspeccionar, libremente, los libros y papeles sociales dentro de los aquinor dista habiles anteriores a las reuniones de la asamblea general en que se examinen los balances de fin de ejercicio" por suparte el Articulo 47 del Codigo de Comercio fapone el derecho de los accionistas a la inspección de libros: "Los documentos indicados en el articulo anterio," junto con los libros y demás comprobantes exigidos por la ley, deberán poneras el asposición de los accionistas en las ficinas de la administración, durante los de los accionistas en las ficinas de la administración, durante los quince dias habiles que precedan a la reunión de la asamblea. ()"		Estos documentos estan sujetos a reserva, la violación de la misma acarrea sanciones penales y disciplinarias, acorde con lo destabecido Articulo 62 del Codigo de Comercio. DECRETO 410 DE 1971. En cuanto al Derecho de los accionistas a la inspección de libros el articulo 477 del Codigo de Comercio, dispone que los administradores y funcionarios directivos asi como el si como el revisor fiscal que no dieren cumplimiento a lo preceptuado en este artículo, serán sancionados por el superintendente con multas sucesivas.
Subserie	Estados financieros y contables		х	x	×	información	DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA	Literal c) del Artículo 18 de la Ley 1712 de 2014	Los libros y papeles del comerciante no podrán examinarse por personas distintas de sus propietarios o personas autorizadas para elementarios de propietarios o personas autorizadas para elementarios de autoridad competenta. Lo dispuesto no restringirá el derecho de inspección que confiere la ley a los asociados sobre libros y papeles de las compañías comerciales, ni el que corresponda a quienes cumplan funciones de vigilancia o auditoria en las mismas. (Articulo 61 del Codigo de Comercio DECRETO 41 DE 1912). En la Sociedad Anonima, de acuerdo con numeral 4 del Articulo 370 del 17 Codigo de Comercio DECRETO 41 DE 1914. En la fina de la comercia de la competencia de vigilancia o autoria del mispeccionar, libremente, los libros y papeles sociales dentro de los quince disa habiles anteriores a las reuninos de la samiblea general en que se examinen los balances de fin de ejercicio" por suparte el Articulo 47 del Codigo de Comercio dispone el derecho de los accionistas a la inspección de libros: "Los documentos indicados en el articulo anterior, junto con los libros y denás comprobantes exigidos por la ley, deberán ponerse a disposición de los accionistas en las oficiales de la administración, durante los de los accionistas en las finitas de la administración, durante los de los accionistas en las finitas de la administración, durante los quince dias habiles que precedan a la reuninó de la asamblea. (L-1)*	rotal	Estos documentos estan sujetos a reserva, la violación de la misma acarrea sanciones penales y disciplinarias, acorde con lo establecido Artículo 62 del Codigo de Comercio- DECRETTO 410 DE 1971. En cuanto al Derecho de los accionistas a la inspección de litros el dispone que los edministradores y funcionarios derecivos así como el si como el revisor fiscal que no dieren unumilimiento a lo preceptuado en este artículo, serán sancionados por el superintendente con multas sucesivas.
Subserie	Actas de Comité de Convivencia Laboral	Español	x		x		DIRECCIÓN DE GESTION HUMANA (Talento Humano)	DIRECCIÓN DE GESTION HUMANA (Talento Humano)	Literal a) del Artículo 18 y literal d) del Artículo 19 de la Ley 1712 de 2014	Ley 1010 de 2006, Resolucion 2646 de 2008, Resolución 652 de 2012 proferidos por el Ministerio de Trabajo y la Resolución 1 de Tr	otal o	De acuerdo a la aplicabilidad de la normatividad vigente
Subserie	Historias laborales	Español	x	x	x	información A partir de la producción o generación de la información		DIRECCIÓN DE GESTION HUMANA (Talento Humano)		2017 expedida por la Terminal de Transporto S.A. Constitución Política de Colombia TITULO II. DE LOS DERECHOS, LAS GARANTIAS Y LOS DEBERES CAPITULO 1.DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES - Ley 1437 de 2011 CAPÍTULO II Derecho de petición ante autoridades. Reglas especiales, Articulo 24 numeral 3º Los que involucran derechos a la privacidad e intimidad de las personas, incluidas en T las hojas de vida, la historia laboral y los expedientes pensionales y demás registros de personal que obren en los archivos de las instituciones políticas o privadas, así como la historia dinica, salvo que sean solicitados por los propios interesados o por sus spoderados con facultad expresa para acceder a esa información.	otal	De acuerdo a la aplicabilidad de la normatividad vigente.
SERIE	Nómina	Español	х	х	х	A partir de la producción o generación de la información	DIRECCIÓN DE GESTION HUMANA (Talento Humano)	DIRECCIÓN DE GESTION HUMANA (Talento Humano)	Literal a) del Artículo 18 de la Ley 1712 de 2014	Constitución Política de Colombia TITULO II. DE LOS DERECHOS, LAS GARANTÍAS Y LOS DEBERES ACAPITULO 1 DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES - Ley 1437 de 2011 CAPÍTULO III Derecho de petición anie autoridades. Regises especiales, Articulo 24 numeral 3º Los que involucion de la companio del la companio del la companio de la companio del la companio	otal	De acuerdo a la aplicabilidad de la normatividad vigente.

SERIE	Novedades de Nómina o Relativas a historia clínica (Incapacitades, dictamen de calificación de perdida de capacitad laboral, cuotas sindicales)	Español		x	×	A partir de la producción o generación de la información	DIRECCIÓN DE GESTION HUMANA (Talento Humano)	DIRECCIÓN DE GESTION HUMANA (Talento Humano)	Literal a) del Artículo 18 de la Ley 1712 de 2014	Constitución Política de Calombia TITULO II. DE LOS DEFECHOS, LAS CARAMÍTÁS Y LOS DEBERES LAPITLO 1. DE LOS DEFECHOS FINAMENTALES - Ley 1437 de 2011 CAPITULO II. DEPOS de la MANIMENTALES - Ley 1437 de 2011 CAPITULO II. Devo de la Capitula Capitu	Total	De acuerdo a la aplicabilidad de la normatividad vigente.
Subserie	Procesos disciplinarios	Español	х		x	A partir de la producción o generación de la información	DIRECCIÓN DE GESTION HUMANA (Talento Humano)	DIRECCIÓN DE GESTION HUMANA (Talento Humano)	Literal d) del Artículo 19 de la Ley 1712 de 2014	Numeral 3° del Artículo 24 de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el Artículo 1° de la Ley 1755 de 2015.	Total	De acuerdo a la aplicabilidad de la normatividad vigente.
	Planillas de aportes realizados al sistema de seguridad social (Salud, pensión y riesgos laborales)	Español	x	x	х	A partir de la producción o generación de la información	DIRECCIÓN DE GESTION HUMANA (Talento Humano)	DIRECCIÓN DE GESTION HUMANA (Talento Humano)	Literal b) del Artículo 18 de la Ley 1712 de 2014	Numeral 3° del Artículo 24 de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el Artículo 1° de la Ley 1755 de 2015.	Total	De acuerdo a la aplicabilidad de la normatividad vigente.
	Afiliaciones a determinado sindicato de trabajadores	Español	х		х	A partir de la producción o generación de la información	DIRECCIÓN DE GESTION HUMANA (Talento Humano)	DIRECCIÓN DE GESTION HUMANA (Talento Humano)	Literal b) del Artículo 18 de la Ley 1712 de 2014	Numeral 3° del Artículo 24 de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el Artículo 1° de la Ley 1755 de 2015.	Total	De acuerdo a la aplicabilidad de la normatividad vigente.
	Hoja de vida (Formato de hoja de vida)	Español	×		х	A partir de la producción o generación de la información	DIRECCIÓN DE GESTION HUMANA (Talento Humano)	DIRECCIÓN DE GESTION HUMANA (Talento Humano)	Literal a) del Artículo 18 de la Ley 1712 de 2014	Numeral 3° del Artículo 24 de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el Artículo 1° de la Ley 1755 de 2015.	Total	De acuerdo a la aplicabilidad de la normatividad vigente.
	Declaración juramentada de bienes y rentas	Español	×		х	A partir de la producción o generación de la información	DIRECCIÓN DE GESTION HUMANA (Talento Humano)	DIRECCIÓN DE GESTION HUMANA (Talento Humano)	Literal a) del Artículo 18 de la Ley 1712 de 2014	Numeral 3° del Artículo 24 de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el Artículo 1° de la Ley 1755 de 2015.	Total	De acuerdo a la aplicabilidad de la normatividad vigente.
	Denuncias (radicadas ante fiscalia, o entes de control, y demas autoridades judiciales)	Español	×		х	A partir de la producción o generación de la información	DIRECCIÓN DE GESTION HUMANA (Talento Humano)	DIRECCIÓN DE GESTION HUMANA (Talento Humano)	Literal d) y e) del Artículo 19 de la Ley 1712 de 2014	Numeral 3° del Artículo 24 de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el Artículo 1° de la Ley 1755 de 2015.	Total	De acuerdo a la aplicabilidad de la normatividad vigente.
	Actas del Comité de Vivienda	Español	x		х	A partir de la producción o generación de la información	DIRECCIÓN DE GESTION HUMANA (Talento Humano)	DIRECCIÓN DE GESTION HUMANA (Talento Humano)	Literal a) del Artículo 18 de la Ley 1712 de 2014	Numeral 3° del Artículo 24 de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el Artículo 1° de la Ley 1755 de 2015.	Total	De acuerdo a la aplicabilidad de la normatividad vigente.
	Actas del Comité educativo	Español	х		x	A partir de la producción o generación de la información	DIRECCIÓN DE GESTION HUMANA (Talento Humano)	DIRECCIÓN DE GESTION HUMANA (Talento Humano)	Literal a) del Artículo 18 de la Ley 1712 de 2014	Numeral 3° del Artículo 24 de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el Artículo 1° de la Ley 1755 de 2015.	Total	De acuerdo a la aplicabilidad de la normatividad vigente.
	Actas del Copasst (registros actas, informes de accidentes laborales, investigaciones de accidentes o incidentes, etc)	Español	х		х	A partir de la producción o generación de la información	DIRECCIÓN DE GESTION HUMANA (Talento Humano)	DIRECCIÓN DE GESTION HUMANA (Talento Humano)	Literal a) y b) del Artículo 18 de la Ley 1712 de 2014	Numeral 3° del Artículo 24 de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el Artículo 1° de la Ley 1755 de 2015.	Total	De acuerdo a la aplicabilidad de la normatividad vigente.
	Documentos generados en el centro de escucha para la mitigación del riesgo psicosocial	Español	х		х	A partir de la producción o generación de la información	DIRECCIÓN DE GESTION HUMANA (Talento Humano)	DIRECCIÓN DE GESTION HUMANA (Talento Humano)	Literal a) del Artículo 18 de la Ley 1712 de 2014	Numeral 3* del Artículo 24 de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el Artículo 1* de la Ley 1755 de 2015.	Total	De acuerdo a la aplicabilidad de la normatividad vigente.
	Formularios de afiliación al sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y caja de compensación	Español	х		х	A partir de la producción o generación de la información	DIRECCIÓN DE GESTION HUMANA (Talento Humano)	DIRECCIÓN DE GESTION HUMANA (Talento Humano)	Literal a) y b) del Artículo 18 de la Ley 1712 de 2014	Numeral 3° del Artículo 24 de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el Artículo 1° de la Ley 1755 de 2015.	Total	De acuerdo a la aplicabilidad de la normatividad vigente.
	Documentos relacionados con el trámite de libranzas y visación de créditos	Español	х		х	A partir de la producción o generación de la información	DIRECCIÓN DE GESTION HUMANA (Talento Humano)	DIRECCIÓN DE GESTION HUMANA (Talento Humano)	Literal a) del Artículo 18 de la Ley 1712 de 2014	Numeral 3° del Artículo 24 de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el Artículo 1° de la Ley 1755 de 2015.	Total	De acuerdo a la aplicabilidad de la normatividad vigente.

Realizó:Manuel Antonio Santamaría Guzmán - Técnico 3 - Subgerencia Corporativa Revisó y aprobó: Nelson Alirio Muñoz Leguizamón - Subgerente Corporativo